

## COLUMNA

académica investigadora de Pedagogía en Educación Diferencial, Universidad de Las Américas

**Maribel González Moraga**



## Lengua de señas

Este año la Federación Mundial de Sordos ha hecho un llamado global para fortalecer los derechos vinculados al uso de la lengua de señas, destacando la importancia de su exposición temprana a las infancias sordas y sus familias, así como la necesidad de garantizar una educación inclusiva y celebrar el patrimonio cultural de las comunidades sordas. En Chile, desde 2021, la Lengua de Señas Chilena (LSCh) ha sido

reconocida oficialmente como natural, originaria y patrimonio intangible de la comunidad sorda. Este reconocimiento, integrado en la Ley 20.422 que regula la igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, establece la LSCh como un pilar fundamental de la cultura e identidad, tanto individual como colectiva de las personas sordas. Sin embargo, a pesar de los

avances legislativos, muchos de los derechos garantizados por esta ley aún no se han implementado de manera efectiva. Entre estos se incluye el acceso pleno a la educación, empleo, salud, y servicios públicos y privados, todo ello a través del uso de la lengua de señas. En la educación superior, la formación de profesionales desempeña un rol crucial para fomentar una ciudadanía más consciente y sensible.